

Nº Exp. : 3261/2017/GEN  
Unitat d'Assumptes Europeus  
Autor : JMNP

## ACTA 2/2017 DEL ÓRGANO DE GESTIÓN DE LA EDUSI

### **Señores asistentes**

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Órgano de Gestión de la Edusi del Ayuntamiento de Torrent, el día uno de marzo del dos mil diecisiete.

### **Presidente:**

Andrés Campos Casado.

### **Vocales:**

M<sup>a</sup> Vicenta Vaquero Pérez  
Josefa M<sup>a</sup> Navarro Pastor

En Torrent, a las 09:07 horas se han reunido, en primera convocatoria, en el Salón de Reuniones de la 5<sup>a</sup> planta de la Casa Consistorial, presidida por el Sr. Presidente Andrés Campos Casado, los señores vocales expresados al margen, y como invitados el Sr. Juan Antonio Gregori Morillo como técnico verificador y el Sr. Joan Enric Soler March como Jefe del Gabinete de comunicación, con la asistencia del señor Secretario.

### **Secretario:**

Jonatan Baena Lundgren

Abierta la sesión por la Presidencia, se inicia conforme a la relación de asuntos que figura en el Orden del día:

### **1. Aprobación acta sesión anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

### **2. Modificación régimen sesiones ordinarias.**

Con el fin de facilitar la asistencia de los miembros y compatibilizar con las agendas, se acuerda modificar el régimen de sesiones ordinarias quedando establecido a los primeros martes de cada mes, en el salón de reuniones de la 5<sup>a</sup> planta a las 9:00h en primera convocatoria.

### 3. Apertura primera convocatoria selección operaciones.

Se aprueba la apertura de la primera convocatoria de selección de operaciones. Se acuerda enviar un oficio a las unidades ejecutoras finalistas para darles a conocer esta apertura, dándoles un plazo de diez días para presentar la expresión de interés de aquellas actuaciones que vayan a ser las primeras en ser implementadas y por tanto, generar gasto en este año 2017. Se les recomienda por tanto que incluyan aquellos proyectos que tienen consenso y decisión política clara y sean de ejecución prioritaria. Se les adjuntará el documento de expresión de interés aprobado en el manual de procedimientos y el deca para su cumplimentación.

También se acuerda comunicar la apertura de dos plazos más de selección de operaciones, uno en junio y otro en otoño. A los efectos de aclarar las dudas que les puedan surgir se decide citar a las unidades ejecutoras finalistas a una reunión informativa que tendrá lugar el jueves 2 de marzo.

Asimismo, se acuerda enviar un oficio comunicando a las unidades ejecutoras no finalistas la apertura de este plazo de selección de operaciones, a los efectos oportunos.

### 4. Despacho extraordinario.

- Aprobación del Logo de la EDUSI que se adjunta. A partir de ahora, ha de ser utilizado en toda la documentación que se genere, en el membrete junto con el logo del ayuntamiento y del FEDER.

- Expediente de contratación de la Asistencia Técnica para el seguimiento y gestión de la EDUSI.

Aunque es en esta reunión, donde se acuerda la apertura de la convocatoria de expresiones de interés, esta expresión de interés ya viene integrada debido a su urgencia. El expediente se ha incoado a propuesta del Concejal y la expresión de interés ha sido formalizada por contratación ya que la unidad de gestión no puede ser juez y parte en este proceso.

Tanto en este caso como en el resto de expresiones de interés que se presenten, a la unidad de gestión le corresponde el estudio y comprobación de que se cumplen los requisitos mínimos exigibles y que resulta de todo procedente la decisión de seleccionar esta expresión de interés.

En este caso en concreto se ha comprobado que se cumplen los siguientes extremos:

- Que los criterios de selección utilizados para elegir esta operación responden a criterios transparentes y no discriminatorios

- Que se han tenido en cuenta los principios generales recogidos en los arts. 7 y 8 del Rglto (UE) 1303/2013 (igualdad oportunidades, no discriminación y desarrollo sostenible).
- Que se cumplen las determinaciones ambientales estratégicas.
- Que la operación seleccionada entra en el ámbito del FEDER y se le puede atribuir una categoría de intervención de entre las señaladas en la Prioridad de inversión del Programa Operativo.
- Que existe capacidad administrativa, financiera y operativa, tanto de control como de gestión, así como de aplicación de las medidas antifraude, para cumplir las condiciones del DECA que se cumplimentará al efecto
- Que la operación propuesta para ser seleccionada, no incluye actividades que son parte de una operación objeto de un procedimiento de recuperación conforme al art. 71 del Rglto, 1303/2013.
- Que se cumplen los aspectos enumerados en la lista de comprobación S1 del Anexo II del documento de Directrices para la redacción del Manual de Procedimientos CCI 2014ES16RF0P002.

Debido a que en la reunión está presente el Jefe del Gabinete de Comunicación se le indica que deberá hacer la correspondiente expresión de interés de la publicidad y actividades que pretenda realizar empezando por el contrato del diseño del logo.

## 5. Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 9 horas y 55 minutos, la Presidencia levanta la sesión, de la que se extiende la presente Acta, autorizada con las firmas del Sr. Presidente y el Sr. Secretario que certifica.

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,  
Andrés Campos Casado.

EL SECRETARIO,  
Jonatan Baena Lundgren